

Informe de Comisario

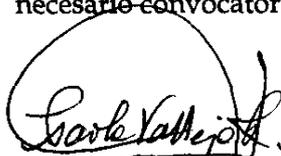
A la Junta General de Socios de
SALVADOR AUREA CIA. LTDA.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de SALVADOR AUREA CIA. LTDA., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el Informe de los Comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.00014 publicado en el Registro Oficial No. 044 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2005.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2005.

- 1.1. En mi opinión los administradores de las compañías han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Socios.
- 1.2. El control interno de la compañía es adecuado.
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2005, son iguales a las del Libro Mayor y Libros auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición de Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de Comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

No se presentaron situaciones fuera de lo común durante el ejercicio, que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Socios.



Srta. Paola Vallejo
Comisario

Guayaquil, Abril 10 del 2006

